



**Distrito Escolar Unificado de Lincoln
TK – 8th Grado
Manual para padres y estudiantes**

Distrito Escolar Unificado de Lincoln

Manual para padres y estudiantes de TK-8

El Manual para Padres/Estudiantes es una publicación anual que contiene información actualizada para las familias del Distrito Escolar Unificado de Lincoln, incluyendo los derechos y responsabilidades, y las políticas del distrito, locales, estatales y federales que afectan a todos los estudiantes. Usted encontrará información sobre los derechos de los estudiantes y los padres, expectativas de comportamiento y asistencia, participación de los padres, información del calendario y más.

CONTENIDO

Política contra el acoso escolar

El acoso es “típicamente un intento de obtener poder sobre otro individuo y tiende a repetirse una y otra vez. Ocurre de cuatro formas principales: acoso físico, acoso verbal, acoso relacional y ciberacoso”. (*No Bully*, 2010).

El Distrito Escolar Unificado de Lincoln ha adoptado varias políticas de la junta para abordar cualquier incidente de intimidación como se indica en la Política de la Junta 5137, la Política de la Junta 5131.2 y la Política de la Junta 5145.3. Además, todos los maestros han recibido capacitación en el enfoque No Bully (nobully.com). Usamos prácticas restaurativas para resolver conflictos y ayudamos a los estudiantes a identificar formas alternativas de expresar sus emociones y restaurar un clima escolar positivo.

Procedimientos para Reportar: Si un niño indica que está siendo acosado, debe informar a su maestro o a cualquier administrador en el campus. Si un padre tiene una inquietud sobre si su hijo está siendo acosado, puede comunicarse con un administrador del sitio o con el maestro de su hijo. El director y/o su designado completarán una investigación de acuerdo con la Política de la Junta y las Regulaciones Administrativas del Distrito.

Proceso de Asistencia y Ausencia (BP 5113)

La ausencia de la escuela se justificará únicamente por motivos de salud, emergencias familiares y motivos personales justificables, según lo permitido por la ley, la política de la Junta y los reglamentos administrativos. (Código de Educación 46010, 48216, 48205)

Dado que la asistencia a la escuela y la participación en clase son parte integral de las experiencias de aprendizaje de los estudiantes, se alentará a los padres/tutores y estudiantes a programar citas médicas fuera del horario escolar.

Un estudiante recibirá una ausencia justificada de acuerdo con la sección 48205 del Código de Educación, que incluye los siguientes motivos:

- a. Debido a la enfermedad del estudiante
- b. Debido a la cuarentena
- c. Con el propósito de recibir servicios médicos, dentales, optometristas o quiroprácticos.
- d. Con el propósito de asistir a los servicios funerarios de un miembro de su familia inmediata, siempre que la ausencia no sea más de un día si el servicio se lleva a cabo en California y no más de tres días si el servicio se lleva a cabo fuera de California.
- e. Con el propósito de participar con organizaciones de artes escénicas. (*Código de Educación Sección 48225.5*).
- f. Una excusa válida incluye, pero no se limita a, las razones por las cuales un alumno será excusado de la escuela de conformidad con las Secciones 48205 y 48225.5 y puede incluir otras razones que están a discreción de los administradores escolares y, según los hechos de la circunstancias, se considera que constituyen una excusa válida. (*Código de Educación Sección 48260(c)*.)

Un estudiante recibirá una ausencia injustificada cuando:

- a. El estudiante no participe en ninguna parte de las actividades de aprendizaje del día,

- b. El estudiante no se ha registrado con el maestro, y
- c. El padre del estudiante no se comunica con el sitio, el maestro o la oficina del Distrito.

El Distrito Escolar Unificado de Lincoln cree que el ausentismo, cualquiera que sea la causa, puede ser una señal de alerta temprana de bajo rendimiento académico y puede poner a los estudiantes en riesgo de abandonar la escuela. Los estudiantes que sean identificados como ausentes estarán sujetos a las intervenciones especificadas en la ley y reglamento administrativo.

Ausente crónico significa un estudiante que está ausente por cualquier motivo el 10 por ciento o más de los días escolares en el año escolar, cuando el número total de días que el estudiante está ausente se divide por el número total de días que el estudiante está inscrito y la escuela estuvo ausente. actualmente se imparte en las escuelas regulares del distrito, con exclusión de los sábados y domingos. (Código de Educación [60901](#))

Ausente significa un estudiante que se ausenta de la escuela sin una excusa válida tres días completos en un año escolar, o llega tarde o se ausenta por más de un período de 30 minutos durante el día escolar sin una excusa válida en tres ocasiones en un año escolar, o cualquier combinación de los mismos. (Código de Educación [48260](#))

Back To School Nights (Noches de regreso a la escuela)

La Noche de Regreso a la Escuela es una oportunidad para que los padres y tutores se reúnan con los maestros y hagan preguntas, y también es para que los maestros expliquen las expectativas y el plan de estudios del nivel de grado. Se recomienda encarecidamente la asistencia de los padres y tutores y envía un mensaje claro a su hijo de que su educación es una prioridad para usted y su familia. La Noche de Regreso a la Escuela se lleva a cabo todos los años en agosto.

Bicicletas, Patinetes y Monopatines

Se pueden usar bicicletas, patinetas y monopatines para ir y volver de la escuela. Estos artículos no deben usarse en ningún campus escolar y deben estacionarse y guardarse bajo llave en el portabicicletas. La escuela no se hace responsable de los artículos dañados, perdidos o robados. Los estudiantes que anden en bicicleta, patineta o monopatín deben usar casco, según la ley del estado de California.

Celebraciones de cumpleaños

Las celebraciones de cumpleaños en el aula quedan a discreción del maestro, y la comunicación con el maestro antes del día es útil para fines de planificación. Las leyes estatales de nutrición exigen que cualquier golosina que se traiga para cumpleaños u otras ocasiones se compre en una tienda y en un paquete sellado. Ellas no pueden ser caseras. No se permiten globos.

Teléfonos celulares (BP 5131.13)

El teléfono celular/digital, pager u otras comunicaciones móviles deberán estar apagadas en clase, excepto cuando se utilicen para un propósito educativo válido u otro propósito relacionado con la escuela según lo determine el maestro u otro empleado del distrito, y en cualquier otro momento indicado por un empleado del distrito. Cualquier dispositivo con función de cámara, vídeo o registro de voz no deberá usarse de ninguna manera que infrinja los derechos de privacidad de cualquier otra persona.

Cuidado de niños (ASES y ELOP)

El programa de Educación y Seguridad Después de la Escuela (ASES, por sus siglas en inglés) del Distrito Escolar Unificado de Lincoln se basa en la teoría de que el desarrollo intelectual, social, emocional y físico requiere un entorno

en el que los niños se sientan seguros y estén respaldados por adultos calificados y afectuosos. Nuestra visión para el programa ASES en Lincoln Unified es brindar un ambiente seguro, cálido y acogedor después de la escuela mientras ayudamos a los estudiantes a tener éxito y alcanzar su máximo potencial cada día.

El propósito de los programas ASES es proporcionar actividades académicas, sociales y vivenciales que permitan a los niños alcanzar las siguientes metas:

1. Brindar un ambiente seguro y enriquecedor donde los estudiantes aprenderán y se divertirán.
2. Brindar a los estudiantes oportunidades atractivas que desarrollen una comprensión de sí mismos, sus propios intereses y habilidades que los llevarán a desarrollar un sentido de propósito individual, una comprensión de las contribuciones culturales y dar sentido y dirección al aprendizaje.
3. Brindar un programa completo que promueva un estilo de vida saludable a través de una buena nutrición y actividad física.
4. Brindar a los estudiantes una conexión con la variedad de programas y oportunidades disponibles en nuestra comunidad mediante el desarrollo de relaciones sólidas con socios de la comunidad.
5. Brindar un enlace entre los programas de día escolar y el programa después de clases.

El Programa ASES opera de lunes a viernes, desde la hora de salida de clases hasta las 6:00 p.m. todos los días que la escuela está en sesión. El personal, con una proporción de 1 adulto por 20 estudiantes, permanece con los estudiantes durante todo el programa de la tarde. Para obtener más información, comuníquese con el departamento ASES de Lincoln Unified en: (209) 953-9745.

Chromebook

Cada niño recibe un Chromebook y un cargador para usar con fines escolares y educativos durante la escuela y en el hogar. Los estudiantes deben tener acceso regular al Chromebook para poder participar plenamente en su educación. Los estudiantes deben cargar el Chromebook durante la noche para que estén preparados para la escuela al día siguiente. Los estudiantes deben seguir las instrucciones del maestro sobre cómo usar el Chromebook durante la clase. Los estudiantes que continúan sin seguir las instrucciones proporcionadas por el maestro están en violación del acuerdo de tecnología y pueden recibir medidas disciplinarias dirigidas por el maestro y la administración. Se espera que los estudiantes cuiden el Chromebook y el cargador. Los dispositivos perdidos o rotos requerirán que el padre o tutor pague una multa o pague por un reemplazo.

Asignaciones de salón de clases

Al asignar estudiantes a cursos y clases específicos, el director o su designado pueden considerar los siguientes criterios como apropiados para el nivel de grado y el curso:

1. Recomendación del personal, incluidas, entre otras, las recomendaciones de maestros y consejeros
2. Habilidades y estilo de manejo del salón de clases de los maestros individuales.
3. Nivel de habilidad del estudiante indicado por múltiples medidas académicas objetivas, como los resultados de la evaluación del estudiante, el promedio de calificaciones, y calificaciones en cursos de requisitos previos.
4. Equilibrio de logros académicos altos, medios y bajos
5. Intereses, preparación, comportamiento y motivación de los estudiantes.
6. Proporción de estudiantes por maestro y, si corresponde, consideraciones de reducción del tamaño de la clase.

El director o la persona designada puede aceptar de los padres/tutores cualquier información que sea útil para tomar decisiones de ubicación. Sin embargo, se informará a los padres/tutores que proporcionen dicha información que las solicitudes de un maestro específico se utilizarán solo como uno de los muchos factores determinantes que se pueden tener en cuenta al determinar la ubicación de su hijo.

Durante el año escolar, el director o la persona designada puede hacer cualquier ajuste en la asignación de clase que

considere beneficioso para el estudiante o el programa educativo.

Comunicación

El Distrito Escolar Unificado de Lincoln fomenta la comunicación frecuente con los padres/tutores sobre el progreso de los estudiantes. El director y el maestro pueden comunicarse por medio de ParentSquare, conferencias, boletines, correo, teléfono, correo electrónico y/o visitas a la escuela por parte de los padres/tutores. Es responsabilidad del padre/tutor asegurarse de que la escuela tenga información de contacto actualizada y precisa en Aeries.

Como parte de esta comunicación, los maestros deberán enviar informes de progreso a los padres/tutores a intervalos regulares y alentarán a los padres/tutores a comunicar cualquier inquietud al maestro. Además, el distrito enviará a los padres/tutores todas las notificaciones requeridas por la ley.

El sitio proporcionará informes de progreso en el idioma principal del padre/tutor y/o identificará los medios apropiados de comunicación con dichos padres/tutores. Hay intérpretes disponibles para los padres/tutores cuyo idioma principal no es el inglés.

Consejería/Servicios de Salud Mental

Lincoln Unified ofrece servicios de consejería a todos los estudiantes. Contamos con consejeros escolares totalmente acreditados disponibles que satisfacen las diversas necesidades sociales/emocionales, de salud mental y de conciencia profesional/universitaria de nuestros estudiantes. Estos servicios se brindan a través de asambleas individuales, de grupos pequeños, de toda la clase o de nivel de grado/sitio escolar.

Los estudiantes pueden acceder a servicios de salud mental adicionales dentro de la comunidad a través de cualquier agencia que figure en este sitio web <https://lusdface.weebly.com/community-based-resources.html> o solicitando recursos al consejero de la escuela. Usted puede iniciar los servicios de forma independiente si tiene 12 años de edad o más comunicándose directamente con la agencia de salud mental o con la ayuda de su padre/tutor. (Código Educación § 49428).

Ciudadanía Digital

La ciudadanía digital se refiere al uso responsable y equitativo de cualquier tipo de herramienta digital, como computadoras, tabletas, teléfonos inteligentes o cualquier otro dispositivo con acceso a Internet, para participar en línea con la sociedad en cualquier nivel. Las familias y los educadores deben proporcionar una definición clara de cómo se ve la ciudadanía digital y estar atentos para promover y alentar a nuestros estudiantes a convertirse en ciudadanos digitales conscientes.

Para promover la Ciudadanía Digital, los miembros del personal del Distrito Escolar Unificado de Lincoln:

- Se tomarán el tiempo para incorporar la ciudadanía digital en su plan de estudios.
- Crearán oportunidades para promover la ciudadanía digital en toda la escuela
- Reconocerán los momentos de enseñanza para enfatizar la importancia de ser un ciudadano digital responsable.

Para practicar Ciudadanía Digital, los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Lincoln:

- Completarán búsquedas seguras y precisas mientras completan el trabajo de clase.
- Mantendrán la seguridad de sus contraseñas.
- Expondrán la investigación en sus propias palabras (evitando el plagio)
- Verán material apropiado para su edad mientras están en línea

- Respetarán la propiedad física como Chromebooks, cargadores y auriculares.
- Respetarán la propiedad intelectual como música, videos, imágenes y otros materiales con derechos de autor.
- Interactuarán apropiadamente en todas las plataformas de redes sociales

Disciplina

El Distrito Escolar Unificado de Lincoln está decidido a brindar la mejor atmósfera educativa posible. Para garantizar que esto suceda, las políticas del [Distrito Escolar Unificado de Lincoln](#) y el Código de Educación de California están vigentes durante el día regular y en todos los eventos y actividades relacionados con la escuela. La administración de la escuela puede desviarse de estas pautas cuando sea apropiado, según lo determine el director. En el caso de ofensas extremas o repetidas, cualquier mala conducta puede resultar en la exclusión de las actividades escolares, suspensión, notificación a las agencias del orden público y/o recomendación de expulsión. **Consulte el [APÉNDICE A](#).**

Lincoln Unified apoya un enfoque restaurativo de la disciplina. Cuando un estudiante no cumple con las expectativas de nuestra escuela, un administrador de la escuela determinará la acción que más ayudará al estudiante a reconocer su mala conducta, aceptar su responsabilidad y enmendar a aquellos que se han visto afectados negativamente. Las consecuencias estarán dirigidas a restaurar el daño causado a las relaciones y/o la propiedad como resultado de la violación. La aplicación de medidas disciplinarias queda a discreción del administrador de la escuela o de la persona designada por el administrador, según las circunstancias individuales y el historial disciplinario del estudiante.

El administrador puede desviarse de las pautas cuando el director determina que es apropiado hacerlo. Parte de la misión de nuestro distrito es preparar a los estudiantes para que tengan éxito en la sociedad global actual. Parte de tener éxito es la capacidad de reconocer cómo nuestro comportamiento afecta a quienes nos rodean. Debemos estar dispuestos a asumir la responsabilidad de nuestro comportamiento cuando lastimamos física o emocionalmente a otra persona, o cuando causamos daños a la propiedad de otra persona. Tener que enfrentar a aquellos a quienes lastimamos, reparar el daño que hemos causado y escuchar cómo hicimos sentir a los demás nos ayuda a asumir la responsabilidad de nuestro comportamiento. Nos ayuda a tomar decisiones diferentes la próxima vez que estemos molestos por algo. LUSD cree que al abordar la disciplina de esta manera, una forma que restaura y repara las relaciones, nuestros estudiantes estarán mejor preparados para el éxito cuando se gradúen de nuestras escuelas.

Transporte del distrito

Con el fin de ayudar a garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes, los conductores de autobuses y otros, el Distrito Escolar Unificado de Lincoln espera que los estudiantes muestren una conducta adecuada y ordenada en todo momento cuando utilicen el transporte escolar, incluso mientras se preparan para montar, montar o dejando el autobús. Los estudiantes que violen las reglas de conducta del autobús del distrito ([inglés](#), [español](#)) estarán sujetos a medidas disciplinarias.

El transporte en autobús es un privilegio que se extiende solo a los estudiantes que muestran buena conducta mientras se preparan para viajar, viajar o salir del autobús. La conducta desordenada continua o la negativa persistente a someterse a la autoridad del conductor será motivo suficiente para que se le niegue el transporte a un estudiante.

Lincoln Unified requerirá que todos los estudiantes que viajan en autobús tengan un pase de autobús. Los pases le permiten al Distrito monitorear de manera más efectiva quién sube y baja de nuestros autobuses, incluyendo la hora y las ubicaciones exactas. Si su hijo viajará en el autobús, complete una solicitud de pase de autobús para cada estudiante en [Solicitud de pase de autobús](#) (inglés) y [Solicitud de pase de autobús](#) (español). El pase debe estar con su hijo todos los días que viajan en el autobús. Si su hijo pierde o daña su pase, se puede obtener un reemplazo por \$8.

Perros y otros animales

Se pueden traer animales a la escuela con fines educativos, sujeto a las reglas y precauciones especificadas en los reglamentos administrativos relacionados con la salud, la seguridad y el saneamiento. Los profesores se asegurarán de que se observen estas reglas y precauciones para proteger tanto a los estudiantes como a los animales. El distrito no asume ninguna responsabilidad por la seguridad de los animales traídos voluntariamente a la escuela.

Los perros guía y los perros de servicio pueden acompañar a los estudiantes y al personal en la escuela según sea necesario.

Código de vestimenta

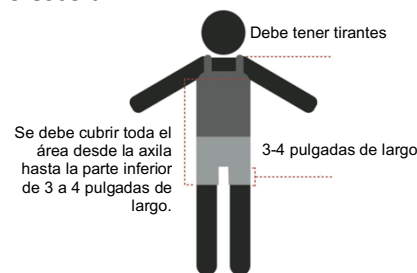
Lincoln Unified respeta los derechos de los estudiantes a expresarse en la forma en que se visten. También se espera que todos los estudiantes que asisten a las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Lincoln respeten a la comunidad escolar vistiéndose apropiadamente para un entorno educativo. La vestimenta de los estudiantes debe facilitar la participación en el aprendizaje, así como la salud y seguridad de los estudiantes y los adultos que los supervisan. Esta política está destinada a proporcionar orientación para los estudiantes, el personal y los padres.

Requisitos mínimos:

- La ropa debe cubrir áreas desde una axila hasta la otra axila, hasta aproximadamente 3 a 4 pulgadas de largo en la parte superior de los muslos (vea las imágenes a continuación). Las blusas o camisas deben tener tirantes. Las rasgaduras o roturas en los pantalones/pantalones cortos deben tener menos de 3 a 4 pulgadas de largo desde la entrepierna.
- Los zapatos deben usarse en todo momento y deben ser seguros para el entorno escolar.
- No se deben usar prendas transparentes o de malla sin una cobertura adecuada debajo que cumpla con los requisitos mínimos del código de vestimenta.

Requisitos Adicionales:

- La ropa no puede representar, insinuar, publicitar o defender conductas ilegales, violentas o lascivas, armas o el uso de alcohol, tabaco, marihuana u otras sustancias controladas.
- La ropa no puede representar ni implicar pornografía, desnudez o actos sexuales.
- La ropa no puede exhibir o implicar lenguaje o imágenes vulgares, discriminatorias u obscenas.
- La ropa no puede declarar, insinuar o representar discursos/imágenes de odio dirigidos a grupos basados en raza, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, afiliación religiosa o cualquier otra clasificación protegida.
- No se pueden usar lentes de sol dentro del edificio.
- No se puede usar ropa y accesorios que pongan en peligro la seguridad de los estudiantes o del personal.
- Se prohíbe la ropa, las joyas, los accesorios, los tatuajes o la forma de arreglarse que, en virtud de su color, disposición, marca comercial o cualquier otro atributo, denote membresía en una pandilla que abogue por un comportamiento ilegal o disruptivo.



La administración se reserva el derecho de determinar qué constituye vestimenta apropiada. Los estudiantes que no cumplan con estas pautas no podrán asistir a clase. Se llamará a los padres si la ropa adecuada no está disponible o si el estudiante se niega a usar la ropa adecuada según el código de vestimenta.

Inscripción

Los Servicios de Inscripción del Distrito Escolar Unificado de Lincoln aceptarán paquetes de inscripción entre las 8:00 a. m. y las 4:00 p. m., de lunes a viernes en 6225 Harrisburg, Suite B, Stockton, CA 95207. **Los detalles y los paquetes de registro descargables se pueden encontrar en <https://ca50010933.schoolwires.net/Page/307>.**

Es posible que no se permita que un estudiante se registre sin las vacunas actuales. Para mayor información por favor visite [ShotsForSchool.org](https://shotsforschool.org) o comuníquese con el [departamento de salud local](#).

Fondos Federales Título I

Cada año, el distrito se asegurará de que sus estrategias de participación de los padres se desarrollen conjuntamente con los padres/tutores de los estudiantes que participan en los programas de Título I. El distrito consultará con los padres / tutores de los estudiantes participantes en la planificación e implementación de los programas, actividades y reglamentos de participación de los padres. El distrito también involucrará a los padres/tutores de los estudiantes participantes en las decisiones sobre cómo se asignarán los fondos del Título I del distrito para las actividades de participación de los padres.

El distrito se asegurará de que cada escuela que reciba fondos del Título I desarrolle una política de participación de los padres a nivel escolar. El distrito coordinará los programas financiados por el Título I con el fin de coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres. El distrito también promoverá centros de recursos para padres en las escuelas del distrito que animen y apoyen a los padres/tutores.

Procedimiento Federal de Quejas

La ley federal requiere que el distrito escolar y la oficina del condado adopten y notifiquen a los padres y tutores sobre los procedimientos de queja del distrito para los programas educativos estatales y federales, incluida la oportunidad de apelar ante el departamento estatal. El distrito debe investigar y tratar de resolver las quejas a nivel local y seguir los Procedimientos Uniformes de Quejas de conformidad con las reglamentaciones estatales al abordar las quejas que alegan discriminación ilegal por incumplimiento de la ley.

Centros de enfoque

Los Centros de enfoque basados en el sitio son lugares para que los estudiantes reflexionen sobre su mal comportamiento, mientras reciben apoyo para tomar mejores decisiones en el futuro. También son un lugar donde los estudiantes deben trabajar y completar su trabajo escolar, para que no se atrasen en sus clases.

Estudiantes de crianza temporal

Esta determinación es para los alumnos que son colocados dentro de los límites del distrito escolar en una institución infantil con licencia establecida regularmente, un hogar de crianza temporal con licencia o una colocación ordenada por la corte. [Código de Educación § 48204 (a)(1)(A)] Según AB 490, los jóvenes de crianza temporal tienen derecho a permanecer en su escuela de origen cuando ingresan a la crianza temporal o se mudan (si es lo mejor para ellos) y ser inscritos inmediatamente en una nueva escuela (incluso sin registros de salud/educación). (Código de Educación § 4885.0-4855.5) Para recibir más información sobre servicios y servicios para jóvenes de crianza, comuníquese con Eva Salto a esalto@lusd.net

Piojos de la cabeza BP 5141.33

Los empleados de la escuela deberán informar todos los casos sospechosos de piojos a la enfermera de la escuela o a la persona designada tan pronto como sea posible. La enfermera o la persona designada examinará al estudiante y a los hermanos de los estudiantes afectados o miembros del mismo hogar. Si se encuentran piojos vivos, se le permitirá al estudiante permanecer en la escuela y al final del día escolar será excluido de la asistencia.

El padre/tutor de dicho estudiante recibirá información sobre el tratamiento de los piojos y se le alentará a que comience el tratamiento del estudiante de inmediato y revise a todos los miembros de la familia. También se informará al padre/tutor que el estudiante será revisado al regresar a la escuela al día siguiente y se le permitirá permanecer en la escuela si no se detectan piojos activos.

Estudiantes sin hogar

LUSD estará encuestando a todas las familias al momento de la inscripción sobre el estado de su vivienda, a fin de

identificar rápidamente a los estudiantes y las familias que pueden calificar para apoyo y servicios adicionales. El programa de Servicios para personas sin hogar apoya la inscripción, la asistencia y el rendimiento de los estudiantes sin hogar para garantizar que reciban igualdad de acceso a las oportunidades educativas. Según la Ley de asistencia para personas sin hogar McKinney-Vento, Subtítulo B del Título VII, Educación para niños y jóvenes sin hogar (U.S.C § 11431 et seq.), los estudiantes sin hogar carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada. Tienen derecho a permanecer en su escuela de origen o ser matriculados inmediatamente en su escuela de residencia (por su mejor interés), así como otros derechos y protecciones. Para recibir más información y para inscribir a un estudiante en los derechos y protecciones de los estudiantes sin hogar, comuníquese con la Coordinadora del Programa para Personas sin Hogar del distrito, Eva Salto, en esalto@lusd.net.

Home Hospital

Los padres/tutores tienen derecho a que su hijo reciba instrucción individual si la asistencia a la escuela es imposible o desaconsejable debido a una discapacidad temporal. Los padres deben informar al distrito si su hijo está hospitalizado o no puede asistir a la escuela. La instrucción individual puede brindarse en el hogar del niño, en un hospital u otro centro de salud residencial. Si el hospital o la instalación están ubicados en otro distrito escolar, ese distrito brindará instrucción individual. (Código de Educación § 48206.3 et seq y § 48208) Encuentre más información sobre el programa de hospital domiciliario en:

Política de tareas (BP 6154)

Lincoln Unified reconoce que la tarea contribuye a desarrollar responsabilidad, autodisciplina y hábitos de aprendizaje de por vida, y que el tiempo dedicado a la tarea influye directamente en la capacidad de los estudiantes para cumplir con los estándares académicos del distrito. Se espera que los estudiantes, padres/tutores y el personal vean la tarea como una rutina y una parte importante de la vida diaria de los estudiantes.

Los administradores y maestros desarrollarán e implementarán planes efectivos de tarea en cada sitio escolar individual.

Desayuno caliente y Almuerzo

El desayuno y el almuerzo para todos serán gratuitos para todos los estudiantes durante el año escolar 2026-2027. (Nota: Los padres aún deben completar el formulario de verificación de ingresos en AERIES).

Maximizar el tiempo de instrucción es una prioridad. Los padres, tutores o miembros de la familia que deban dejar un almuerzo u otros artículos deben entregarlo en la oficina principal. DoorDash y otros servicios de entrega de alimentos NO están permitidos en el campus.

Enfermedad

Si su hijo se enferma o se lastima durante el día escolar, el niño debe informar a su maestro, quien lo enviará a la oficina. El personal de la oficina se comunicará con los padres para llevar a su hijo a casa. Si no se puede localizar al padre, se llamará a la(s) persona(s) de contacto de emergencia para que lleven al niño a casa.

Su hijo debe permanecer en casa hasta que termine el período contagioso de la enfermedad. Esto es por la salud y seguridad de todos los niños. Su hijo puede regresar si:

- No ha habido síntomas de enfermedad durante 24 horas (sin el uso de medicamentos).
- El niño ha estado tomando medicamentos recetados, como antibióticos, durante al menos 24 horas.
- Se proporciona una declaración del médico que verifique que el estudiante ya no es contagioso.

Inmunizaciones

Los estudiantes que ingresen a una escuela del distrito o a un programa de cuidado y desarrollo infantil deberán presentar un registro de vacunas que muestre al menos el mes y el año de cada vacuna de acuerdo con la ley. Los estudiantes serán excluidos de la escuela o exentos de los requisitos de vacunación solo según lo permita la ley.

Un estudiante transferido puede ser admitido condicionalmente por hasta 30 días escolares mientras se transfieren los registros de vacunación del estudiante de la escuela anterior. Si estos registros no llegan dentro de los 30 días escolares, el estudiante presentará documentación escrita por un médico, enfermera o clínica, que demuestre que recibió las vacunas requeridas. Si no se presenta dicha documentación, el estudiante será excluido de la escuela hasta que se cumplan los requisitos de vacunación.

Los niños deben ser vacunados contra ciertas enfermedades antes de ser admitidos en la escuela, a menos que un médico haya proporcionado una exención médica. El distrito escolar puede ofrecer vacunas para prevenir enfermedades transmisibles a los estudiantes con el consentimiento de los padres o tutores.

Salida

Ningún estudiante puede salir de la escuela en ningún momento durante el horario escolar sin el conocimiento del personal de la escuela. Si es necesario que usted u otra persona recoja a su hijo durante el día escolar, debe pasar a la oficina y firmar la salida del estudiante. Solo las personas que figuran en la tarjeta de emergencia del niño podrán firmar la salida de un niño, a menos que el padre proporcione un permiso por escrito para otra persona. Cualquier persona que firme la salida de un niño debe proporcionar una tarjeta de identificación con foto válida. Por favor, trate de mantener al mínimo las salidas tempranas, ya que es importante que su hijo esté en clase todos los días, todo el día. Cuando sea posible, programe citas después del horario escolar.

Biblioteca

Nuestras bibliotecas cuentan con un extenso inventario de diversos libros dentro de una variedad de niveles de lectura. Los libros pueden ser prestados por una semana y pueden ser renovados. Se anima a los estudiantes a renovar sus libros o entregarlos a tiempo. Los libros perdidos o dañados deben ser pagados. Las boletas de calificaciones finales pueden retenerse hasta que dichos libros sean devueltos o pagados y los estudiantes pueden perder el privilegio de participar en los eventos de "fin de año" si no se pagan los saldos pendientes.

Objetos extraviados y encontrados

Los artículos se almacenarán en objetos perdidos y encontrados. La escuela no asume responsabilidad por ningún artículo perdido o robado. Se recomienda encarecidamente a los padres que escriban el nombre de su hijo en mochilas, loncheras, botellas de agua y prendas de vestir. Todos los artículos no reclamados se donarán a organizaciones benéficas varias veces al año.

Seguro Médico y Seguro de Accidentes

LUSD se compromete a garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a atención médica asequible. Para más información póngase en contacto

Para obtener información sobre el seguro de accidentes para estudiantes, www.lusd.net o comuníquese con Carol Alton en calton@lusd.net.

Medicamentos en la escuela

Es responsabilidad del padre/tutor proporcionar los medicamentos en los envases originales debidamente etiquetados junto con las instrucciones del proveedor de atención médica autorizado. Para medicamentos recetados, el envase también deberá llevar el nombre y número de teléfono de la farmacia, la identificación del estudiante y el nombre y número de teléfono del proveedor de atención médica autorizado. (5 CCR 606) Cualquier estudiante que deba tomar medicamentos recetados en la escuela y que desee la asistencia del personal de la escuela debe presentar una declaración escrita de instrucciones del médico o cirujano y una declaración escrita de los padres/tutores indicando su deseo de que la escuela ayude a administrar las instrucciones del médico. (Código de Educación § 49480) Cualquier estudiante que lleve y se autoadministre epinefrina autoinyectable recetada y/o medicamento inhalado para el asma

debe presentar una declaración escrita de instrucciones del médico que incluya la confirmación de que el estudiante puede autoadministrarse el medicamento y una declaración por escrito del padre o tutor que (1) da su consentimiento para la autoadministración; (2) proporciona un permiso para que la enfermera escolar u otro personal escolar designado consulte con el médico sobre cualquier pregunta que pueda surgir con respecto al medicamento; y (3) libera de responsabilidad al distrito escolar y al personal escolar si el estudiante sufre una reacción adversa como resultado de la autoadministración del medicamento. Las declaraciones escritas requeridas para cualquier medicamento en la escuela se proporcionarán al menos una vez al año y con mayor frecuencia si cambia el medicamento, la dosis, la frecuencia o el motivo de la administración.

Política de no discriminación

El Distrito Escolar Unificado de Lincoln se compromete a proporcionar un entorno de trabajo y aprendizaje libre de discriminación, hostigamiento, intimidación y acoso. El Distrito prohíbe la discriminación, el hostigamiento, la intimidación y el acoso ilegales en función de las características reales o percibidas establecidas en el Código Penal §422.5, el Código de Educación §220, y la raza, el color, la ascendencia, el origen nacional, la nacionalidad, el origen étnico, la identificación del grupo étnico percibidos reales, edad, religión, estado civil o parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión de género; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas, en cualquier programa o actividad que realice o a la que brinde asistencia significativa.

Para consultas o quejas relacionadas con la discriminación, el acoso, la intimidación y el hostigamiento de los estudiantes en función de las características reales o percibidas enumeradas anteriormente, o para consultas o quejas relacionadas con la discriminación de empleado a empleado, de estudiante a empleado o relacionada con el trabajo/empleo, acoso o intimidación, comuníquese con el administrador de su escuela o con Michele Tatum, Superintendente Asociada de Recursos Humanos, Distrito Escolar Unificado de Lincoln; 2010 W. Swain Road, Stockton CA 95207; (209) 953-8817; mtatum@lusd.net.

Política de la Junta de Participación de los Padres

Lincoln Unified cree que la participación de la familia y la comunidad es un componente fundamental para el éxito y los logros de los estudiantes. Lincoln Unified cree que la participación de la familia y la comunidad es un componente fundamental para el éxito y los logros de los estudiantes. La participación de las familias y miembros de la comunidad en la educación de los estudiantes crea un vínculo positivo entre el hogar y la escuela.

Cada escuela ofrece las siguientes oportunidades de participación de los padres:

- Asociación de Padres, Maestros y Estudiantes (PTSA)
- Consejo del Plantel Escolar
- Voluntarios en el salón de clases
- Acompañante durante excursiones escolares

Derechos y responsabilidades de padres

El Distrito Escolar Unificado de Lincoln reconoce que los padres/tutores de los estudiantes del distrito tienen ciertos derechos y responsabilidades relacionadas con la educación de sus hijos. Los padres/tutores tendrán la oportunidad de trabajar con las escuelas en una asociación respetuosa y de apoyo mutuo y ayudar a sus hijos. triunfar en la escuela. (Código de Educación 51100)

El Distrito cree que la educación de nuestros estudiantes es una responsabilidad compartida. El Distrito trabajará con los padres/tutores para determinar las funciones y responsabilidades apropiadas de los padres/tutores, el personal escolar y los estudiantes para continuar con el desarrollo intelectual, físico, emocional y social y el bienestar de los estudiantes en cada sitio escolar, incluyendo los medios por los cuales las escuelas y los padres/tutores pueden ayudar

a los estudiantes a alcanzar los estándares académicos y de otro tipo de la escuela.

Dentro de este marco, la responsabilidad principal de la escuela será proporcionar un plan de estudios y un programa de instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a todos los estudiantes cumplir con las expectativas académicas de la escuela.

PTSA

Cada escuela en Lincoln Unified tiene una Asociación de Padres, Maestros y Estudiantes (PTSA, por sus siglas en inglés) activa e involucrada. PTSA es una organización nacional dedicada a las escuelas y sus comunidades. Alentamos a todos los estudiantes y familiares a unirse. Una PTSA fuerte puede hacer “juntos” lo que cada uno no puede hacer individualmente.

Artículos personales y juguetes

No se pueden traer juguetes o artículos personales a la escuela. Esto incluye todos los juguetes, juegos electrónicos, equipos de audio y cualquier artículo que no sea necesario para el aprendizaje en el salón de clases. Por favor, asegúrese de que su hijo entienda esto. Puede ayudar controlando lo que hay en la mochila de su hijo cada mañana.

Fotografías/Videografía

El distrito requiere el permiso de los padres/tutores antes de usar las imágenes de los estudiantes o el trabajo de los estudiantes por parte del distrito en cualquier publicación o sitio web oficial. Los padres/tutores que tengan una objeción a que la imagen de su hijo o el trabajo de los estudiantes aparezca en cualquier publicación o sitio web oficial del distrito o la escuela deben marcar la casilla "no" y firmar el formulario de permiso en el formulario de notificación de regreso a la escuela. Los padres/tutores que no tengan una objeción no necesitan marcar la casilla.

Educación Física

Las clases de educación física se llevarán a cabo de la manera mixta e inclusiva prescrita por la ley. El distrito proporcionará instrucción en educación física que brinde igualdad de acceso e igualdad de oportunidades para la participación de todos los estudiantes en los grados 1-12, independientemente de su género, expresión de género, orientación sexual y discapacidad mental o física. El programa del distrito involucrará a los estudiantes en actividades físicas moderadas a vigorosas apropiadas para su edad, incluyendo actividades aeróbicas, de fortalecimiento muscular y de fortalecimiento óseo.

Los estudiantes con discapacidades recibirán instrucción en educación física de acuerdo con su programa de educación individualizado o el plan de adaptación de la Sección 504.

Durante episodios de contaminación del aire, condiciones climáticas extremas u otras condiciones adversas, el personal de educación física deberá hacer los ajustes apropiados al programa o deberá buscar un espacio interior alternativo para permitir que los estudiantes participen en la educación física activa.

Requisitos de promoción

El Distrito Escolar Unificado de Lincoln lleva a cabo ceremonias de promoción para los estudiantes que completan el 8º grado con buenos antecedentes. Para poder promocionar con su clase y asistir a las actividades/excursiones de fin de año, un estudiante de 8º grado debe...

Obtener un GPA **acumulativo** de 2.0 o superior y 2.0 en el cuarto trimestre
No tener F en el trimestre actual

No tener más de 3 días de suspensión durante el cuarto trimestre

Acoso sexual

La Junta Regente está comprometida a mantener un entorno escolar seguro que esté libre de acoso y discriminación. La Junta prohíbe, en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela o relacionadas con ella, el acoso sexual dirigido a cualquier estudiante por parte de cualquier persona. La Junta también prohíbe el comportamiento vengativo o acciones de represalia contra cualquier persona que reporte, presente una queja, testifique, o de otra forma apoye a una persona que presente una queja que alegue acoso sexual.

El distrito insta con firmeza a los estudiantes que consideren haber sido, o que sean, acosados sexualmente en propiedad escolar, así como en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela por parte de otro estudiante o de un adulto, o que ha experimentado acoso sexual fuera de la sede escolar con efecto continuo en la sede, que se comuniquen inmediatamente con su maestro, con el director, con el coordinador del Título IX del distrito o con cualquier empleado escolar disponible. Cualquier empleado que reciba un informe u observe un incidente de acoso sexual deberá notificar a la Coordinadora del Título IX, Nicole Merolla, a umerolla@lusd.net.

Estudiantes con necesidades excepcionales o discapacidades

El Distrito Escolar Unificado de Lincoln se compromete a satisfacer las necesidades educativas de todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes con necesidades excepcionales. Las leyes estatales y federales requieren que se ofrezca una educación pública gratuita y apropiada (FAPE) en el ambiente menos restrictivo a los alumnos calificados con discapacidades de 3 a 21 años. Comuníquese con el Director de Educación Especial al (209) 953-8726 para obtener información específica. (Código educación, § 56040 et seq.) Además, los servicios están disponibles para los estudiantes que tienen una discapacidad que interfiere con su acceso equitativo a las oportunidades educativas. (Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, 34 C.F.R. § 104.32) El Coordinador del Distrito 504 es responsable de manejar las solicitudes de servicios bajo la Sección 504 y puede ser contactado en la siguiente dirección y teléfono: 6225 Harrisburg Pl. Stockton, CA 95207 - (209) 953-8711.

Cámaras de vigilancia

Lincoln Unified se ha comprometido a brindar un ambiente escolar que promueva la seguridad de los estudiantes, los empleados y los visitantes del terreno de la escuela. El distrito también reconoce la importancia de proteger la propiedad, las instalaciones y el equipo del distrito contra el vandalismo y el robo. Las cámaras de vigilancia de seguridad se utilizan en la propiedad del Distrito para promover un entorno seguro y la aplicación de las Políticas de la Junta del Distrito.

Las cámaras de vigilancia de seguridad no se colocarán en áreas donde los estudiantes, el personal o los miembros de la comunidad tengan una expectativa razonable de privacidad. Fuera de estas áreas, no hay expectativa de privacidad y se pueden usar cámaras de vigilancia. Cualquier capacidad de audio en el equipo de vigilancia del Distrito se desactivará para que no se graben los sonidos, a menos que lo autorice el Superintendente. Las grabaciones de video pueden compartirse con autoridades policiales externas. Las imágenes que capturen a menores no se compartirán con la excepción de las situaciones señaladas en la política del Distrito.

Nada en la política del distrito impedirá el uso de cámaras corporales por parte de los agentes de la ley o de seguridad, como se describe en las Políticas de la Junta y los Reglamentos Administrativos 3515.3.

Escuelas libres de tabaco (BP 3513.3)

La Junta prohíbe fumar y/o el uso de productos de tabaco en cualquier momento en edificios propiedad del distrito o alquilados, en propiedad del distrito y en vehículos del distrito. Estas prohibiciones aplican a todos los empleados, estudiantes y visitantes en cualquier programa educativo, actividad o evento deportivo patrocinado por la escuela que se lleve a cabo dentro o fuera de la propiedad del distrito.

Uso/posesión de tabaco y cigarrillos electrónicos/bolígrafos de vapor:

Cualquier dispositivo para fumar está prohibido en el campus. Cuando cualquiera de estos artículos se utilice con una sustancia ilegal, se impondrán las consecuencias por sustancias ilegales.

Voluntarios (BP1240) y visitantes (BP1250)

La Junta Directiva reconoce que la asistencia de voluntarios en las escuelas puede enriquecer el programa educativo, aumentar la supervisión de los estudiantes y contribuir a la seguridad escolar mientras fortalece las relaciones de las escuelas con la comunidad. La Junta también alienta a los padres/tutores y otros miembros de la comunidad a compartir su tiempo, conocimientos y habilidades con los estudiantes. El trabajo voluntario se limitará a aquellos proyectos que no reemplazan los deberes normales del personal clasificado. Los voluntarios actuarán de acuerdo con las políticas, regulaciones y reglas escolares del Distrito. El Superintendente o su designado será responsable de investigar y resolver las quejas sobre los voluntarios.

Las visitas durante el horario escolar deben programarse con el director o la persona designada. Cuando una visita implica una conferencia con un maestro o el director, se debe programar una cita con el maestro durante el tiempo que no sea de instrucción. Ningún dispositivo electrónico de escucha o grabación puede ser utilizado por ninguna persona en un salón de clases sin el permiso del maestro y del director. (Código de Educación [51512](#)) De acuerdo con el Código Penal [626.7](#), el director o la persona designada puede solicitar que cualquier persona que esté causando una interrupción, incluida la exhibición de un comportamiento volátil, hostil, agresivo u ofensivo, abandone inmediatamente la escuela.

Todos los voluntarios/visitantes deben registrarse con el personal de la oficina al llegar a cualquier sitio y tener una identificación con foto válida y actual.

Sitios Web

Cada escuela unificada de Lincoln mantiene un sitio web que incluye calendarios escolares, horarios de campanas, menús de almuerzo, boletines mensuales y enlaces a políticas y procedimientos.

CÓDIGO DE CONDUCTA

La escuela es un lugar importante para que los niños aprendan las habilidades sociales que necesitarán para tener éxito en la vida. El mal comportamiento es una oportunidad para enseñar al niño amabilidad, autodisciplina, honradez y respeto. Para hacer una diferencia en ayudar al niño a desarrollar una conciencia que lo guíe en la vida futura, la consecuencia se relaciona más efectivamente con el mal comportamiento.

Las Escuelas Unificadas de Lincoln siguen un plan de disciplina progresiva donde las intervenciones disciplinarias comienzan en el nivel menos intrusivo y avanzan hasta niveles más restrictivos y punitivos si un estudiante continúa repitiendo malas decisiones y comportamientos inapropiados.

Obligatorios:

La escuela **debe** suspender y debe recomendar la Expulsión

Código	Ofensa
EC 48915 (a)(1)	A. Causar lesiones físicas graves a otra persona
EC 48915 (a)(1)	B. Posesión de un cuchillo u otro objeto peligroso sin uso razonable para el estudiante
EC 48915 (a)(1)	C. Posesión ilegal de sustancias controladas con la excepción de I. Primera ofensa por posesión de no más de una onza de marihuana, que no sea cannabis concentrado II. Posesión de medicamentos de venta libre recetados al estudiante
EC 48915 (a)(1)	D. Robo o extorsión.
EC 48915 (a)(1)	E. Asalto o agresión contra un empleado de la escuela
EC 48915(c)	1. Posesión / Suministro de un arma de fuego
EC 48915(c)	2. Blandir un cuchillo a otra persona
EC 48915(c)	3. Venta de drogas
EC 48915(c)	4. Cometer / intentar cometer una agresión sexual / cometer una agresión sexual.
EC 48915(c)	5. Posesión de un explosivo

Mayores:

La escuela **puede** suspender y **puede** recomendar la Expulsión

Código	Ofensa	Posibles Intervenciones / OMC <small>Se puede usar tantas veces como el administrador lo considere necesario antes de que se implementen las consecuencias</small>	1ª Consecuencia	2ª Consecuencia	3ª Consecuencia
EC 48900 (a)	Causado/intentado/ Amenaza de daño físico. Uso intencional de fuerza/violencia, excepto en defensa de sí mismo	Reunión restaurativa y/o asesoramiento y/o mediación entre compañeros	Puede variar de 1 a 5 días de suspensión y posible recomendación para expulsión		
EC 48900 (b)	Poseyó / usó / vendió / proporcionó un arma peligrosa / objeto peligroso	Conferencia de padres y/o Revisión de expediente estudiantil	Puede variar de 1 a 5 días de suspensión y posible recomendación para expulsión		
EC 48900 (c)	Poseyó / usó / vendió / suministró /bajo la influencia de sustancias controladas/alcohol/intoxicante ante	Conferencia de padres y/o Equipo de Estudio Estudiantil y/o Consejería de Drogas/Alcohol y/o Consulta CPS	Posesión: Reflexión, Mini-Lecciones Suministró: Conferencia de padres, abuso de sustancias, consejería	Posesión: Conferencia de padres, abuso de sustancias, consejería Suministró: Suspensión de 1 día y posible recomendación para expulsión	Posesión: 1 a 5 días de suspensión Suministró: Suspensión de 1 a 5 días y posible recomendación para expulsión
EC 48900 (d)	Ofreció, arregló o negoció la venta de sustancias controladas, alcohol, intoxicantes o sustancias similares	Reflexión y/o Mini-lecciones y/o Conferencia de padres y/o Equipo de Estudio Estudiantil y/o Consejería de Drogas/Alcohol y/o Consulta CPS	Conferencia con los padres, abuso de sustancias, consejería, detención**	Puede variar de 1 a 5 días de suspensión o posible recomendación de expulsión	
EC 48900 (e)	Cometió / intentó cometer un robo o extorsión.	Conferencia con el estudiante. & reflexión con los padres/conversación restaurativa con la víctima	K-3: Consejería, detención 4-8: Asesoramiento, detención**	K-3: Detención** 4-8: Suspensión	K-3: Suspensión 4-8: Suspensión y posible recomendación para expulsión

**La detención se puede cumplir en el Centro de Enfoque

Intermedia: Todos los Grados

La escuela puede suspender y puede recomendar la expulsión solo si ya se han llevado a cabo otros medios de corrección con dos excepciones:

- 1) El director o superintendente determina que el estudiante cometió una infracción enumerada en 48900 a-e.
- 2) El director o superintendente determina que la presencia del estudiante causa un peligro para las personas.

Código	Ofensa	Posibles Intervenciones / OMC <small>Se puede usar tantas veces como el administrador lo considere necesario antes de que se implementen las consecuencias</small>	1ª Consecuencia	2ª Consecuencia	3ª Consecuencia
EC 48900(f)	Causó / intentó causar daños a la propiedad escolar o a la propiedad privada.	Conferencia con estudiante y padre y/o Recompensa por objeto dañado y/o Servicio comunitario en el campus	K-3: Conferencia con estudiante y padre	Detención**	1 a 5 días de suspensión
			4-8: Detención**	1 a 5 días de suspensión	Suspensión de 1 día y posible recomendación para expulsión
EC 48900(g)	Robó / intentó robar propiedad escolar o propiedad privada.	Conferencia con el estudiante y el padre y/o Carta de disculpa y/o Reunión restaurativa con el dueño del artículo robado	K-8: Detención**	Detención**	1 a 5 días de suspensión
EC 48900(h)	Poseyó / usó tabaco / productos de tabaco / productos de nicotina	Conferencia de padres y/o Referencia del equipo de estudio de estudiantes y/o Consejería de Drogas/Alcohol y/o Consulta CPS	Conferencia con los padres, Detención** y/o Consejería de Abuso de Sustancias	Conferencia de padres, Detención,** y Consejería de Abuso de Sustancias	Conferencia de padres, 1-2 días de suspensión y Consejería de Abuso de Sustancias
EC 48900(i)	Cometió un acto obsceno o participó en blasfemias o vulgaridades habituales.	Conferencia de padres y/o Círculos Comunitarios y/o Mediación entre compañeros y/o Actividades de reflexión	Conferencia con los padres, Detención**	Conferencia de padres, Detención,** y Consejería	Conferencia con los padres, 1-3 días de suspensión
EC 48900(j)	Poseyó/ofreció venta de parafernalia de drogas	Conferencia de padres y/o Equipo de Estudio Estudiantil y/o Consejería de Drogas/Alcohol y/o Consulta CPS	Conferencia de padres, Consejería de abuso de sustancias	Conferencia de padres, Detención,** y Consejería de Abuso de Sustancias Posible suspensión de 1 a 3 días	Conferencia con los padres, 1-5 días de suspensión
EC 48900(l)	Recibió a sabiendas propiedad privada / escolar robada	Conferencia restaurativa con el estudiante y el dueño de la propiedad y/o conferencia SST para determinar la necesidad.	Conferencia de padres y consejería Posible suspensión de 1 a 3 días	Conferencia con los padres, 1-3 días de suspensión	Conferencia con los padres, 1-3 días de suspensión

Código	Ofensa	Posibles Intervenciones / OMC <small>Se puede usar tantas veces como el administrador lo considere necesario antes de que se implementen las consecuencias</small>	1ª Consecuencia	2ª Consecuencia	3ª Consecuencia
EC 48900(m)	Poseyó un arma de fuego de imitación.	Asamblea de toda la escuela y/o lección de grupo pequeño Revisión del manual del estudiante.	K-3: Contacto con los padres o conferencia	Conferencia con los padres, 1-5 días de suspensión	Conferencia con los padres, suspensión de 1 a 5 días y posible recomendación de expulsión
			4-8: Conferencia con los padres, 1-5 días de suspensión	Conferencia con los padres, suspensión de 1 a 5 días y posible recomendación para expulsión	
EC 48900 (n)	Cometió/intentó agresión sexual o cometió agresión sexual	Conferencia de padres y/o Consejería	Conferencia de padres y/o Detención** con mini lección	1 a 5 días de suspensión	Suspensión de 1 a 5 días y posible recomendación para expulsión
EC 48900 (o)	Acosó / amenazó / intimidó a un estudiante testigo	Conferencia con el estudiante y el padre y/o Plan de acción contra el acoso y/o Mediación entre compañeros	Las consecuencias pueden variar desde detención** hasta 1 a 5 días de suspensión y posible recomendación de expulsión		
EC 48900 (p)	Ofreció / arregló / negoció la venta de SOMA	Conferencia de padres y/o Consejería de abuso de sustancias	Conferencia de padres Informe CPS Equipo de estudio de estudiantes Consejería de Drogas/Alcohol	Conferencia con los padres Puede variar de 1 a 5 días de suspensión y posible recomendación de expulsión	Conferencia de padres Puede variar de 1 a 5 días de suspensión y posible recomendación de expulsión
EC 48900 (q)	Participó o intentó participar en novatadas	Conferencia de padres Conferencia restaurativa entre infractor + víctima	Conferencia con los padres conferencia restaurativa Posible plan de seguridad del estudiante	Conferencia de padres 1 a 3 días de suspensión	Conferencia de padres 1 a 5 días de suspensión
EC 48900 (r)	Participó en el acto de intimidación, que incluye, entre otros, la intimidación por medio de un acto electrónico	Conferencia de padres Conferencia restaurativa entre acosador + víctima	Conferencia de padres Conferencia restaurativa Plan de seguridad estudiantil creado	Conferencia con los padres Conferencia restaurativa Plan de seguridad estudiantil revisado/revisado Detención**	Conferencia de padres Revisión del Plan de seguridad Estudiantil 1-3 días de suspensión
EC 48900 (t)	Asistió / incitó infligir / intentó infligir daño físico	Conferencia de padres	Conferencia de padres Detención** Conferencia restaurativa	Conferencia de padres Conferencia restaurativa detención**	Conferencia con los padres Conferencia restaurativa 1-5 días de suspensión
EC 48900.7	Hizo amenazas terroristas contra el personal/la propiedad de la escuela	Conferencia de padres y/o Consejería y/o Conversación Restaurativa	Conferencia de padres Detención**	Conferencia de padres 1-3 días de suspensión	Conferencia de padres Suspensión de 3 a 5 días y posible recomendación para expulsión

**La detención se puede cumplir en el Centro de Enfoque

Intermedia: Grados específicos

Código	Ofensa	Posibles Intervenciones / OMC <small>Se puede usar tantas veces como el administrador lo considere necesario antes de que se implementen las consecuencias</small>	1ª Consecuencia	2ª Consecuencia	3ª Consecuencia
EC 48900 (k) Grados 9-12	Interrumpió actividades escolares o desafió al personal de la escuela	Conferencia de maestros / padres Consejería	Conferencia de maestros / padres Detención**	Conferencia de padres Detención y/o Escuela de Sábado Consejería sostenida o plan de control	Conferencia con los padres Suspensión de 1 a 3 días Suspensión de maestros (K-8) Consejería sostenida o plan de control
EC 48900 (.2) Grados 4-12	Cometió acoso sexual.	Conferencia de padres y/o Consejería	Conferencia con los padres y disculpa por escrito o verbal	Conferencia con los padres 1-3 días de suspensión Posible consulta CPS	Conferencia con los padres Suspensión de 3 a 5 días Consulta de CPS
EC 48900 (.3) Grados 4-12	Causó / Intentó / amenazó / Participó en Un acto de odio violencia	Conferencia de padres y/o Consejería y/o Círculos restaurativos	Conferencia de padres Restaurativo conferencia Detención**con mini lección	Conferencia de padres Suspensión de 1 a 3 días	Conferencia de padres Suspensión de 3 a 5 días
EC 48900 (.4) Grados 4-12	Intencionadamente acosó amenazó / intimidó Estudiantes o personal	Conferencia de padres y/o Consejería y/o Círculos restaurativos	Conferencia de padres Restaurativo conferencia	Conferencia de padres Suspensión de 1 a 3 días	Conferencia de padres Suspensión de 3 a 5 días, y posible recomendación posible expulsión

Menores:

Ofensa	Posibles Intervenciones / OMC <small>Se puede usar tantas veces como el administrador lo considere necesario antes de que se implementen las consecuencias</small>	1ª Consecuencia	2ª Consecuencia	3ª Consecuencia
Integridad Académica/Hacer trampa	Contacto maestro/padre/conferencia	K-3 Advertencia Contacto con los padres	Consejería de conferencias para padres y/o Consecuencia académica del maestro por asignación	Conferencia de padres Detención** con reflexión
		4-8 Advertencia Contacto con los padres	Conferencia de padres Detención** con reflexión	Reunión con los padres Posible suspensión de 1 día
Autobús/Patrulla de Seguridad	Citación y/o Detención**	Citación Posible pérdida de privilegios de autobús	Citación Reunión con el conductor del autobús, el administrador y los padres.	Citación Suspensión de 1 a 5 días para viajar en autobús
Violación de teléfono celular o electrónicos	Advertencia del maestro Guardar teléfono o dispositivo	Contacto maestro/padre, Guardar dispositivo	Confiscar el dispositivo para que el padre lo recoja al final del día, Detención**	Detención**
Mal uso de la computadora	Conferencia de maestro/estudiante y notificación a los padres	Contacto maestro/padre	Conferencia con maestro Pestañas enfocadas/Acceso restringido al sitio (Hapara)	Detención** Notificación a los padres
Desafío/Interrupción/Falta de respeto	Conferencia de maestros / padres	Contacto maestro/padre	Conferencia de maestros/padres Detención durante el recreo	Detención** SST para contrato de Comportamiento El maestro puede suspender de clase 1-2 días
Violación del código de vestimenta	Contacto maestro/padre Vestido alternativo proporcionado y/o Revisión del manual del estudiante	Contacto con los padres	Detención** Contacto con los padres	Detención** Conferencia de padres
Lenguaje inapropiado	Ver 48900 (yo)			
Demostración pública de afecto	Advertencia y/o Conferencia del maestro con los estudiantes	Conferencia del maestro con los estudiantes Contacto con los padres	Conferencia del maestro con los padres Detención**	Conferencia administrador/padres Detención**
Montar patinetas, patines, monopatines, bicicletas en el campus	Confiscar para que los padres lo recojan al final del día	Confiscar con llamada telefónica a casa	Confiscar con llamada telefónica a casa Detención**	Contacto con los padres Contrato de conducta Detención **

**La detención se puede cumplir en el Centro de enfoque. El padre / tutor será notificado.